



BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL ONLINE 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA

“ CREA, PARTICIPÁ Y DIVIERTETE”

El Ayuntamiento de La Cistérniga, desde la Concejalía de Educación y Cultura, convoca el Concurso de Disfraces Online.

Convocatoria e inscripción.

- El Concurso está abierto a todo el público que deseen participar y que esté empadronado en La Cistérniga.
- Las fechas para participar y presentar los trabajos en el Concurso de disfraces online de La Cistérniga será del 13 al 16 de febrero de 2021.
- El formato de presentación de los disfraces es libre, puede ser mediante una foto, un montaje, una animación en video, etc.
- Las categorías convocadas serán:
 - Individual / Parejas INFANTIL: Podrán participar niñ@s con edades comprendidas entre los 0 y los 14 años. Sí la pareja está formada por un adult@ (de ahora en adelante, considérese adult@ como la persona mayor de 14 años) y un niñ@ se participará en la categoría Parejas Adult@s.
 - Grupos INFANTILES: A partir de 3 personas. Podrán participar niñ@s con edades comprendidas entre los 0 y los 14 años. También podrán formar parte del grupo adult@s, siempre y cuando sea en número inferior al de niñ@s.

- Individual / Parejas ADULT@S: Para mayores de 14 años.
- Grupos ADULT@S: A partir de 3 personas. Para mayores de 14 años. También podrán formar parte del grupo niño@s siempre y cuando sea en número inferior al de adult@s.

SE RECUERDA, SOBRETUDO EN LA CATEGORÍA GRUPOS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA Y SE DEBEN RESPETAR LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS EN ESTOS MOMENTOS DEBIDO AL COVID 19.

- Quedará excluido el concursante que participé simultáneamente en grupo o individualmente, es decir solamente se puede participar en una categoría.
- La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de admitir o rechazar a las personas que a su juicio no reúnan las características que consideren oportunas para el digno y mayor realce del Concurso, no debiendo aparecer ningún tipo de publicidad.

Desarrollo del concurso.

- Los participantes mandarían sus disfraces en el formato elegido al siguiente correo: **ayuntamientodelacisterniga@gmail.com** durante el periodo indicado en la convocatoria.
- En dicho correo habrá que indicar nombre, apellidos y teléfono de uno de los integrantes del trabajo.

Jurado y criterios de puntuación.

- Los miembros del Jurado serán designados por la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de La Cistérniga.
- El otorgamiento de premios corresponderá a un jurado anónimo, y en ningún caso sus decisiones serán motivo de apelación.
- Los premios se repartirán en función de la categoría, y no podrán ser acumulativos.

- Los miembros del Jurado, al otorgar las diferentes puntuaciones tendrán en cuenta la animación, vistosidad, elaboración, materiales utilizados, adecuación del vestuario, así como, la confección del mismo con motivos propios del Carnaval, siendo la puntuación de 1 a 5 puntos, para cada criterio a valorar.
- En caso de empate, se procederá a una votación hasta conceder los premios estipulados. Así mismo, se declararán desierto los premios que se consideren convenientes, si la baja calidad de los disfraces presentados así lo requieren.
- Si se mantuviera el empate, el jurado procederá al desempate escrutando entre los candidatos empatados al que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a este vencedor del concurso.

Premios.

- Los premios se recogerán en el Área de Cultura según indicaciones del personal.
- Los premios serán los siguientes:
 - **INDIVIDUAL / PAREJAS INFANTIL:**
 - 1ª Premio; 50 Euros en material de librería.
 - 2ª Premio: 25 Euros en material de librería.
 - **GRUPOS INFANTIL:**
 - 1ª Premio; 50 Euros en material de librería.
 - 2ª Premio: 25 Euros en material de librería.
 - **INDIVIDUAL / PAREJAS ADULT@:**
 - 1ª Premio; 50 Euros en material de librería.
 - 2ª Premio: 25 Euros en material de librería.
 - **GRUPOS ADULT@S:**
 - 1ª Premio; 50 Euros en material de librería.
 - 2ª Premio: 25 Euros en material de librería.

Observaciones generales.

- El resultado del concurso se hará público en las redes sociales y página web del Ayuntamiento de La Cistérniga y será publicado a partir del día 18 de febrero.
- El incumplimiento de cualquiera de los artículos de las presentes bases lleva implícito la pérdida de los premios.
- La organización del Concurso de Disfraces online del Ayuntamiento de La Cistérniga se reserva el derecho de alterar o modificar con previo aviso de esta posible alteración, y con tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.
- Los trabajos presentados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de La Cistérniga para su exposición en el medio que se considere oportuno, tanto de forma presencial como en las redes sociales.
- El solo hecho de participar en el concurso en cualquiera de las modalidades lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.
- Estas bases podrán ser consultadas en las redes sociales del Ayuntamiento de La Cistérniga.